



Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

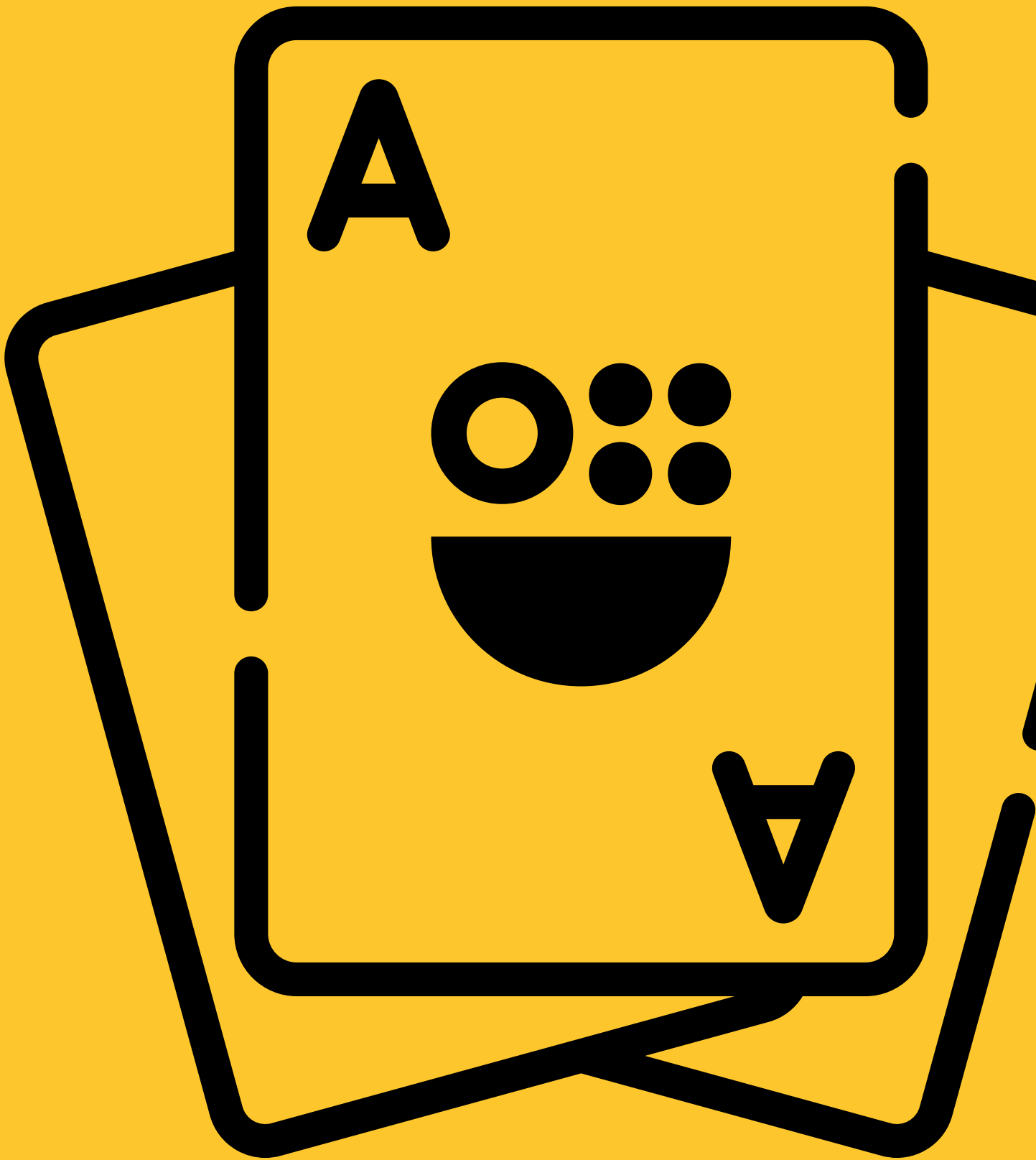
**Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas
en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2022**



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia



Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del
Juego y Apuestas en la Región de Murcia
correspondiente al ejercicio 2022



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA



La Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, como órgano de estudio y coordinación de las actividades relacionadas con el juego y apuestas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1995, de 15 de marzo, Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, cuenta entre sus funciones la de emitir el informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma.



El objetivo del informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es ofrecer información sobre el mercado de juego presencial operado por empresas autorizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de su ámbito territorial. Además en el informe se incluyen otros aspectos que concurren en la actividad como son los relativos a datos anuales de personas auto prohibidas inscritas en el Registro de Prohibiciones de acceso a locales de juego y apuestas, datos sobre las inspecciones que a lo largo del año se han ido realizando a los establecimientos de juego, así como el número de procedimientos sancionadores que como consecuencia de esa labor inspectora se han ido tramitando por los órganos de esta Administración.

La aparición del COVID-19 en el año 2020 supuso todo un reto, en nuestra forma de estilo de vida y llevó aparejada

una serie de medidas sanitarias y de seguridad, todas ellas reguladas mediante normativa estatal y autonómica. Sus efectos se han dejado sentir también durante 2021 y 2022. Los primeros compases de la “salida” de la crisis covid muestran que todos los sectores económicos han sufrido su impacto y se han acumulado desequilibrios económicos que afectan a todos los sectores, incluido el sector del ocio y entretenimiento, entre los que se encuentra el juego.

La periodicidad de su publicación es anual, pero en la misma se incluyen datos globales de ejercicios anteriores a fin de proporcionar información sobre los distintos subsectores del juego, incluyendo representaciones gráficas para una mejor comprensión de los datos.

El informe se estructura en los siguientes apartados:

1
Aspectos normativos

2
Actuaciones administrativas

3
Aspectos económicos

4
Relaciones institucionales

En cumplimiento de lo anteriormente expresado, se emite el siguiente informe, relativo al ejercicio de 2022.

1 Aspectos normativos

1º.- Normas aprobadas.

Durante el año 2022 se han publicado las siguientes normas tributarias o administrativas relativas a la actividad del juego:

A

Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, en su artículo 57, modifica las disposiciones adicionales sexta y séptima del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en la Región de Murcia en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, con el fin de concretar respectivamente, que las cuotas fijas de máquinas recreativas y de azar y la tarifa aplicable a la modalidad de casinos en el ejercicio 2022, se corresponderán con la tarifa ordinaria para ambas modalidades, volviendo de este modo a las previstas con anterioridad al establecimiento de los citados beneficios fiscales.

B

En la misma Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, se dispone en el apartado 1, del artículo 60, que se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, en la cuantía del importe exigible en el ejercicio 2021, dentro de las cuales se incluye la Tasa administrativa T310 por actuaciones sobre apuestas y juegos de suerte, envite o azar.

C

Orden de 12 de abril de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el año 2022.

D

Resolución de 25 de marzo de 2022, del Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por la que se publican los criterios que informan el Plan de Control Tributario para el año 2022. En materia de juego se distinguen dos tipos de actividades de control:

1. Plan sobre la tributación del Juego

Durante el ejercicio 2022, se han realizado actuaciones de comprobación e investigación sobre la correcta tributación de las empresas de juego, en concreto sobre bingos, casinos, máquinas recreativas y de azar y apuestas, utilizando los datos que figuran en los sistemas de información tributaria y demás información que se pueda obtener de otros Organismos. Se ha comprobado a efectos de aplicación de la tarifa prevista para la modalidad de Casinos de Juego, el cumplimiento de los requisitos que la condicionan. Así mismo, dicho control se ha extendido a la modalidad de explotación de máquinas recreativas y de azar, en cuanto al cumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas, exigibles en el artículo 10 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en la Región de Murcia en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre

2. Plan de actuaciones en materia de control administrativo del Juego

Las actuaciones de este plan se han centrado en verificar la identidad entre las autorizaciones administrativas concedidas y el desarrollo del juego en los locales autorizados a tal efecto, comprobando que el material empleado en el juego es el homologado y autorizado por la Administración y comprobando que los locales de juego cumplen con las condiciones de autorización concedidas. De otro lado, se ha continuado con la actuación contra las distintas formas de juego no autorizado.



Actuaciones administrativas

La actividad administrativa relativa a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias e inscripciones en la sección V del registro de prohibiciones de acceso al juego, que se cuantifica en el cuadro del anexo I, se ha seguido desarrollando haciendo hincapié, como en años anteriores, en acortar los tiempos de tramitación de los procedimientos para

obtener las autorizaciones y la instalación de máquinas recreativas, así como la atención a los interesados.

La evolución en el rendimiento de este servicio se puede comprobar en el volumen de expedientes tramitados, según su pendencia, en tabla adjunta.

CÓDIGO PROCEDIMIENTO	PENDIENTES A 31.12.2021	SOLICITADOS EN 2022	RESUELTOS EN 2022	PENDIENTES A 31.12.2022
0096 Homologación de máquinas recreativas y de azar	5	88	89	4
0080. Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares.	25	384	368	41
1471.-Renovación de autorización de máquinas en bares	0	170	137	33
0064. Autorización para instalación de salón de juego	0	0	0	0
1467.-Renovación de la autorización para instalación de salón de juego	13	56	56	13
0101. Autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar	7	170	171	6
0067 Transferencia de máquinas recreativas	82	93	151	24
0066 Sustitución de máquinas recreativas	81	1734	1610	205
0065 Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas	159	858	355	625
0086 Inscripción de empresas en el Registro General del Juego	1	4	3	1
0091 Modificación de la homologación	0	39	34	5
0087 Interconexión de máquinas recreativas	24	12	12	12
0261 Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas	0	0	0	0

0267 Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas	0	0	0	0
0279 Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.	0	69	69	0
85 Baja definitiva de máquinas recreativas y de azar	0	217	217	0
1502 Instalación de máquinas recreativas y de azar	0	3117	2568	549
1466 Transferencia de la autorización de un salón de juego	0	0	0	0
1511 combinaciones aleatorias	0	7	7	0
1758 Devolución de ingresos indebidos	10	120	67	63
1766 Aplazamientos y fraccionamientos	7	73	90	0

En la Carta de Servicios, del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia, aprobada por Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, se incluye entre otros, los servicios que se prestan en el Servicio de Gestión y Tributación

del Juego, los cuales se encuentran reflejados en la guía de procedimientos y servicios a través del enlace <http://www.carm.es>, con el número que los identifica, encontrando como procedimientos, con sus correspondientes formularios específicos, los siguientes:

- 0080 Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares.
- 0064 Autorización para instalación de salón de juego.
- 0101 Autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.
- 0067 Transferencia de máquinas recreativas.
- 0066 Sustitución de máquinas recreativas.
- 0065 Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas.
- 0086 Inscripción de empresas en el Registro General del Juego.
- 0096 Homologación e inscripción en el registro de modelos de máquinas recreativas y de azar y otro material de juego y apuestas.
- 0091 Modificación de la homologación e inscripción en el registro de modelos de máquinas recreativas y de azar y otro material de juego y apuestas.
- 0083 Consulta previa de viabilidad para autorización de instalación de salón de juego.



0087	Interconexión de máquinas recreativas.
0261	Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas.
0267	Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas.
0279	Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.
1303	Autorización para la organización y explotación de apuestas.
1313	Autorización de instalación de salas de bingo.
1499	Renovación de la autorización para la organización y explotación de apuestas.
1466	Transferencia de la autorización de un salón de juego.
1467	Renovación de la autorización de instalación de un salón de juego.
1468	Modificación de la autorización de instalación de un salón de juego.
1471	Renovación de la autorización para instalar máquinas recreativas en establecimientos hosteleros.
1478	Renovación de la inscripción de empresas relacionadas con las máquinas recreativas y de azar.
1480	Renovación de la autorización de funcionamiento de una sala de bingo.
1502	Instalación de máquinas recreativas y de azar.
1548	Autorización para la celebración de rifas ocasionales.
1758	Devolución de ingresos indebidos de tributos propios, cedidos, tributos locales y demás ingresos de derecho público gestionado por delegación.
1766	Aplazamiento o fraccionamiento de deudas gestionadas por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
1592	Recurso de reposición contra actos dictados por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
3420	Bajas temporales de máquinas recreativas y de azar del TIPO B Y C

Como fichas informativas tenemos a los siguientes:

2262	Tasa fiscal máquinas recreativas y de azar. Padrón.
2266	Tasa fiscal sobre el juego del bingo. Modelo 043
2301	Tasa fiscal sobre el juego. Modalidad casinos. Modelo 044
2283	Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo. Modelo 046
2303	Tasa fiscal sobre el juego. Modalidad de apuestas. Modelo 142
2297	Sanciones en materia de juego.

Así mismo, se encuentran identificados en la citada guía de procedimientos como modelos de comunicación o declaración responsable, los siguientes:

- 0081** Alta y baja en el listado de prohibidos para el juego.
- 0068** Baja de autorización de salón de juego.
- 0085** Baja definitiva de máquinas recreativas.
- 1299** Declaración responsable para la acreditación de laboratorios de ensayo de material para la práctica de juegos y apuestas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 1301** Comunicación de interconexión de máquinas recreativas en bares, cafeterías y similares.
- 1511** Comunicación de realización de combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales.
- 0307** Comunicación de emplazamiento para la instalación de máquinas auxiliares de apuestas en locales o áreas de apuestas.
- 0306** Comunicación de Transacciones Económicas realizadas con tarjetas electrónicas prepago o cualquier otra modalidad o soporte en locales de apuestas.
- 0289** Declaración de premios de apuestas superiores a 3.000 euros.

En el ámbito administrativo de control de la actividad del juego las actuaciones de inspección, realizadas por los agentes de juego, en establecimientos hosteleros, salones de juego y salas de bingo y locales de apuestas han ascendido a 1.671, concretándose en:



Así mismo, llevan a cabo estas funciones los miembros de la policía nacional pertenecientes a la Brigada Provincial de Murcia de Policía Judicial, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y esta Comunidad Autónoma, con fecha 11 de julio de 1994, respecto de las cuales se instruyeron 52 expedientes sancionadores.

Las actas de infracción levantadas han recogido las siguientes conductas tipificadas como tal en la reglamentación correspondiente, indicar que un acta de infracción puede incluir varias conductas infractoras:



MOTIVO

Máquinas sin placa de identidad	7
Máquinas sin guía de circulación	73
Máquinas con guía de circulación caducada	25
Máquinas sin boletín de situación	64
Máquinas con boletín de situación caducado	6
Locales sin autorización para la explotación de máquinas recreativas	6
Locales con autorización caducada para la explotación de máquinas recreativas	11
Documentación oculta	3
Presencia de menores en establecimientos de juego	0
Permitir el acceso al juego a aquellas personas que lo tienen prohibido	3
Sin folletos informativos de asociaciones a las que acudir si se detecta alguna patología relacionada con el juego	9
No identificación jugador	10
Puerta emergencia inhabilitada	8
Maquinas multipuesto separadas	2
Promociones	2
Otras	128

Las sanciones impuestas en los expedientes resueltos han sido:

TIPOLOGÍA

Sanciones leves	65
Sanciones graves	14
Sanciones muy graves	19
Importe de las sanciones impuestas	717.000 €(*)

(*) Este dato refleja el importe de la sanción incluido en la propuesta de resolución, sin reducciones.

La evolución del comportamiento del sector del juego, desde la vertiente del control del ejercicio de la actividad, se deduce del cuadro del anexo II que compara las actuaciones realizadas durante los últimos siete años.

Las conductas infractoras han experimentado un ascenso elevado respecto a los ejercicios anteriores, en concreto, respecto a 2016 han supuesto un incremento superior al cuatrocientos por cien, sextuplicando las cifras alcanzadas en el año 2020, año marcado por la pandemia y el cierre de los establecimientos. Proporcionalmente, el número de actas archivadas, ha sido el más elevado de la serie comparativa, que ha ascendido a ciento cuatro, pero que a su vez, han supuesto un porcentaje similar a las del año 2016, siendo ambos los ejercicios con el porcentaje menor de actas archivadas.

Por su parte, en línea con las actas de infracción levantadas, el número de expedientes sancionadores iniciados ha sido el más elevado de la serie comparativa suponiendo respecto al ejercicio 2016, un incremento superior al cuatrocientos por ciento. Asimismo, el número de expedientes recurridos ha sido del ocho por ciento, respecto de los resueltos.

Las conductas infractoras en la explotación del juego mediante máquinas recreativas se analizan específicamente en el cuadro del anexo III, que compara la naturaleza de las mismas en los últimos siete años.

Podemos comprobar que dichas conductas, en términos generales, han alcanzado las cifras más altas del periodo comparativo, así por ejemplo, aquellas que se refieren a la explotación de máquinas recreativas sin guía de circulación o con la guía de circulación caducada, han supuesto un incremento del seiscientos por ciento respecto al ejercicio 2016. Por su parte, las relativas a la explotación de máquinas sin boletín de situación también han supuesto un incremento del cuatrocientos por cien respecto al mismo ejercicio, suponiendo un doscientos por ciento respecto a 2017, año con el segundo dato más alto del periodo comparativo. Por último, las derivadas de presencia de menores en establecimientos de juego y las relativas a permitir el acceso al juego a las personas que lo tienen prohibido han experimentado un descenso, suponiendo las cifras más bajas del periodo, no existiendo infracciones por presencias de menores y las relativas a prohibidos han supuesto un treinta y siete por ciento respecto a las detectadas en 2016 y un veinte y tres por ciento, respecto al ejercicio 2018, ejercicio este último con el dato más elevado en el periodo comparativo.

En cuanto al control de otras actividades de juego, durante el año 2022, como en años anteriores, se han continuado realizando actuaciones para el descubrimiento y erradicación de la explotación de juegos clandestinos. Esta campaña se ha concretado en el levantamiento de dos actas de infracción.

Como consecuencia, de la actividad de control de juego se han impuesto las correspondientes sanciones, que se reflejan en el cuadro del anexo IV comparativo de los últimos siete años.

El número total de sanciones ha sido el más alto del periodo comparativo. Si analizamos por tipo de sanción encontramos que el número de sanciones muy graves suponen un setenta y nueve por ciento respecto a 2016, ejercicio este que alcanzó el mayor número de infracciones de este tipo. Por su parte el número de las sanciones graves ha alcanzado cifras similares a 2021, siendo la cifra más alta del periodo comparativo, suponiendo un ciento cincuenta y cinco por ciento por ciento respecto al año 2016. Las sanciones por infracciones leves también han sido las más altas dentro del periodo comparativo, suponiendo alrededor de un quinientos por ciento respecto al ejercicio 2016.



Aspectos económicos

La recaudación de la Tasa de carácter fiscal y administrativa tiene su máximo componente en la que grava las máquinas recreativas, cuya gestión se ha continuado realizando, para las que disponían de autorización de explotación el 1-1-2022, mediante padrón, en el que se incluyen 6.772 autorizaciones, cuyo importe ascendió a 26.568 miles de euros. Por otra parte, durante el ejercicio 2022, se han generado 529 liquidaciones por importe de 293 mil euros correspondientes a diferencias por altas de máquinas de más de un jugador o máquinas con inscripción provisional de homologación (prototipos) a las que se otorgó autori-

zación de explotación por un trimestre a cada una.

Además se han generado 17 liquidaciones complementarias por importe de 611 mil euros por incumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas.

Por otro lado, el número de máquinas autorizadas a 31 de diciembre de 2022, tal y como se refleja en el anexo I es de 6.567, ascendiendo la tasa fiscal de las mismas a 31.405.505 euros. Las máquinas indicadas se desglosan de la siguiente manera:



DATOS DE RECAUDACIÓN (EN EUROS)

Concepto presupuestario	Recaudación neta
Tasa fiscal sobre el juego (máquinas recreativas)	24.299.146,69 €
Tasa fiscal sobre el juego (Bingos)	4.184.688,96 €
Tasa fiscal sobre el juego (Bingo automático)	1.057,67 €
Tasa fiscal sobre el juego (Casinos)	802.619,98 €
Tasa fiscal sobre el juego (Apuestas)	1.687.910,97 €
Impuesto Regional sobre los premios del Bingo	228.601,54 €
Tasa fiscal sobre Rifas y Combinaciones Aleatorias	1.760,19 €
Tasas por servicios administrativos	214.987,58 €
Sanciones en materia de juego	407.400 €

La recaudación comparada de los ejercicios 2016 a 2022 ambos inclusive, figura en el anexo V.

Los ingresos tributarios procedentes de todas las modalidades de juego han experimentado un ascenso respecto al ejercicio 2016, año con los ingresos más bajos del periodo comparativo. Así, incluso con la posibilidad de acogerse a la cuota reducida en el año 2022, los ingresos por máquinas recreativas han supuesto un incremento del diecinueve por ciento respecto a las cifras alcanzadas en el ejercicio 2016.

La recaudación de la tasa fiscal de apuestas ha alcanzado la cifra más alta del periodo comparativo, suponiendo un treinta por ciento de incremento respecto al ejercicio 2016 y la recaudación por la tasa fiscal de casinos, ha experimentado un incremento del diecinueve por ciento respecto al ejercicio 2016, y de un cuatrocientos diecisiete por ciento respecto al año 2019, ejercicio este de menor recaudación dentro del periodo.

La excepción la encontramos en el Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo, que sigue con ingresos pode

debajo de los ejercicios 2016 a 2019, situándose sólo por encima de los ejercicios 2020 y 2021 y en el caso de la tasa fiscal que recae sobre el juego del bingo, si bien ha supuesto un incremento respecto del ejercicio 2020 y 2021, la recaudación ha experimentado un descenso del diez por ciento respecto al ejercicio 2019, año de mayor recaudación dentro del periodo.

Por último, el importe de recaudación de los distintos tipos de sanciones ha sido el más alto dentro del periodo comparativo, motivado por el reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario del presunto responsable para poder acogerse a las reducciones previstas en ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como, por el incremento en el número de sanciones, suponiendo un quinientos por ciento respecto al año 2016 y un ciento veinte y seis por ciento respecto al ejercicio 2018, segundo año con el importe más elevado.



4 Relaciones institucionales

En orden a las relaciones con otros ámbitos administrativos con competencias en materia de juego y con los representantes del sector del juego, se ha participado y asistido a las siguientes convocatorias:

A Ámbito administrativo

- Asistencia al 10º Congreso Andaluz sobre juego.
- Asistencia a la Sesión plenaria del Consejo de Políticas del Juego por medios telemáticos.
- Visita instalaciones de empresas de juego.
- Asistencia al 9º Congreso de Salones de Juego.
- Presentación colección Aristocrat 2022.
- Jornada Seguridad en Casinos.

B Asociaciones del sector

- Se han mantenido diversas reuniones con las asociaciones de los distintos sectores para tratar nuevas modificaciones reglamentarias y otras cuestiones relacionadas con el sector.

Anexo I

Actuaciones administrativas en materia de juego

(Situación a 31-12-2022)

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
EMPRESAS de casinos de juego	1	1	1	1	1
Casinos de juego en funcionamiento	1	1	1	1	1
EMPRESAS de bingo	4	4	4	4	4
Salas de Bingo en funcionamiento	5	5	5	5	5
Salas de Bingo de temporada autorizadas	0	0	0	0	
EMPRESAS de salones de juego	76	78	74	62	60
Altas en el ejercicio	0	2	1	1	0
Bajas en el ejercicio	2	0	5	13	2
Salones de Juego en funcionamiento	347	364	366	365	360
Altas en el ejercicio	30	21	4	0	0
Bajas en el ejercicio	0	4	2	1	3
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo B	112	113	104	93	91
Altas en el ejercicio	0	2	0	1	1
Bajas en el ejercicio	1	1	9	12	2
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo C	1	1	1	1	1
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas mediante terminales o máquinas auxiliares	7	7	6	6	6
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas por medios o sistemas interactivos o de comunicación a distancia.	4	4	4	4	4
Locales específicos en funcionamiento	5	5	5	4	4
Áreas de apuestas	0	0	0	0	0
Bares y cafeterías autorizados	3024	2975	2855	2792	2326
Bajas en el ejercicio	33	49	120	63	436
EMPRESAS fabricantes de máquinas recreativas	78	78	77	79	79
Altas en el ejercicio	5	1	1	3	0
Bajas en el ejercicio	0	1	2	1	0



CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
EMPRESAS fabricantes de otro material de juego	16	17	17	17	18
Altas en el ejercicio	0	1	0	0	1
EMPRESAS comercializadoras o distribuidoras	12	11	12	12	11
Altas en el ejercicio	0	0	2	1	1
Bajas en el ejercicio	0	1	1	1	2
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo B	1270	1324	1384	1412	1444
Altas en el ejercicio	72	54	52	53	55
Inscripciones provisionales	16	13	14	21	25
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo C	112	138	151	162	161
Altas en el ejercicio	9	26	13	12	6
Alta provisional	1	0	1	0	0
Máquinas tipo "B"	7071	7033	7032	6748	6545
Autorizaciones en el ejercicio	0	0	0	0	0
Bajas en el ejercicio	4	38	1	284	203
Máquinas tipo "B", autorizaciones provisionales	39	86	81	73	178
Número de Máquinas auxiliares de apuestas	1283	1376	1600	1623	1478
Autorizaciones explotación máquinas tipo "B" por canje fiscal	1863	1346	1086	1358	1667
Máquinas tipo "C"	13	18	34	29	22
Autorizaciones en el ejercicio	0	17	20	7	10
Bajas en el ejercicio	13	12	4	12	19
Autorizaciones de Rifas y Tómbolas	0	0	0	0	0
Combinaciones Aleatorias con fines publicitarios	8	18	4	9	4
Personas con acceso prohibido al juego: Ámbito regional	269	282	290	242	61

Evolución de las actuaciones de control del juego

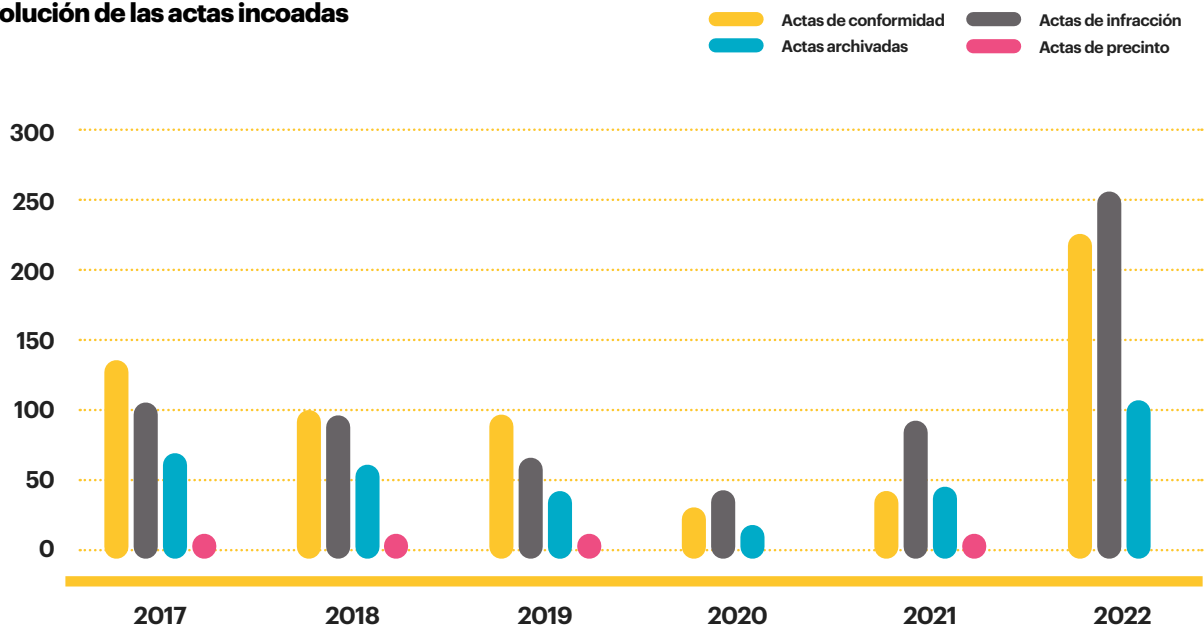
ACTUACIONES REALIZADAS	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice
Actas de conformidad	18	100	135	750	100	555,55	96	533,33	28	155,55	39	216,66	226	1255
Actas de infracción	54	100	103	190,74	96	177,77	63	116,66	40	74,07	91	168,51	255	472,22
Actas archivadas (1)	22	40,74	68	66,02	58	60,42	40	63,49	14	35	46	50,54	104	40,78
Actas de precinto	0	0	1	100	2	200	2	200	0	0	2	200	0	0
Expdte. sancionadores iniciados	28	100	29	103,57	55	196,42	26	92,85	27	96,42	48	171,42	121	432,14
Expdte. sancionadores resueltos	46	100	22	47,82	47	102,17	18	39,13	19	41,30	46	100	98	213,04
Expdte. Recurridos (2)	14	30,43	1	4,54	1	2,13	0	0	2	10,52	5	10,87	8	8,16

(1) Este dato refleja el porcentaje de actas archivadas respecto a las actas de infracción levantadas.

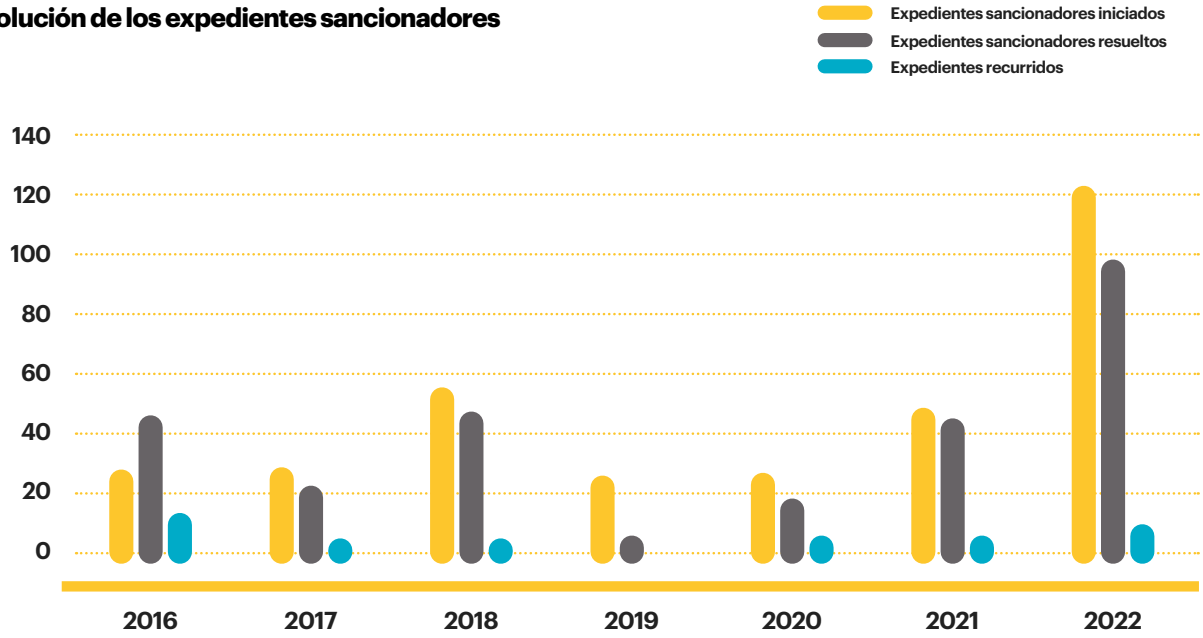
(2) Este dato refleja el porcentaje de expedientes recurridos respecto a los resueltos.

INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2016 con los datos de los restantes ejercicios.

Evolución de las actas incoadas



Evolución de los expedientes sancionadores



Evolución de las conductas infractoras

ACTUACIONES REALIZADAS	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice
Máquinas sin placa de identidad	0	0	5	100	0	0	2	40	1	50	0	0	7	140
Máquinas sin guía de circulación	12	100	30	250	5	41,66	6	50	3	25	11	91,66	73	608
Máq. con guía caducada	1	100	5	500	0	0	0	0	5	500	11	1100	25	2500
Máquinas sin boletín de situación	15	100	37	246,66	5	33,33	0	0	8	53,33	8	53,33	64	426,6
Máq. con boletín caducado	0	0	5	100	0	0	1	20	0	0	2	40	6	120
Locales sin autorización	14	100	7	50	5	35,71	4	28,57	2	14,28	3	21,42	6	42,85
Local con autorización caducada	7	100	25	357,14	4	57,14	6	85,71	5	71,43	2	25,57	11	157,1
Documentación oculta	1	100	0	0	1	100	0	0	0	0	1	100	3	300
Presencia de menores en establecimientos de juego	4	100	4	100	10	250	3	75	2	50	6	150	0	0
Permitir el acceso al juego a aquellas personas que lo tienen prohibido	8	100	2	25	13	162,5	5	62,5	2	25	8	100	3	37,5
Otras	39	100	46	117,94	82	210,25	35	89,74	23	58,97	65	166,66	128	328,2

INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2016 con los datos de los restantes ejercicios.



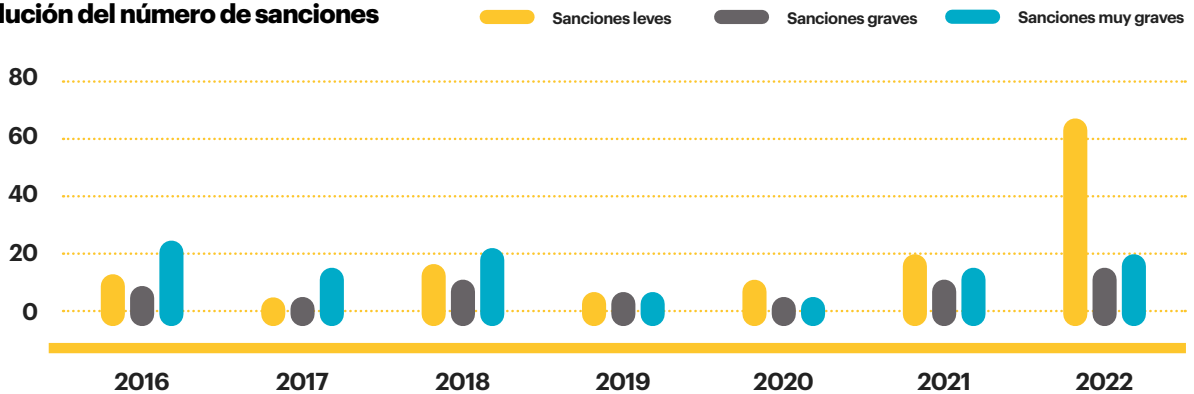
Anexo IV

Evolución de la cuantía de las sanciones

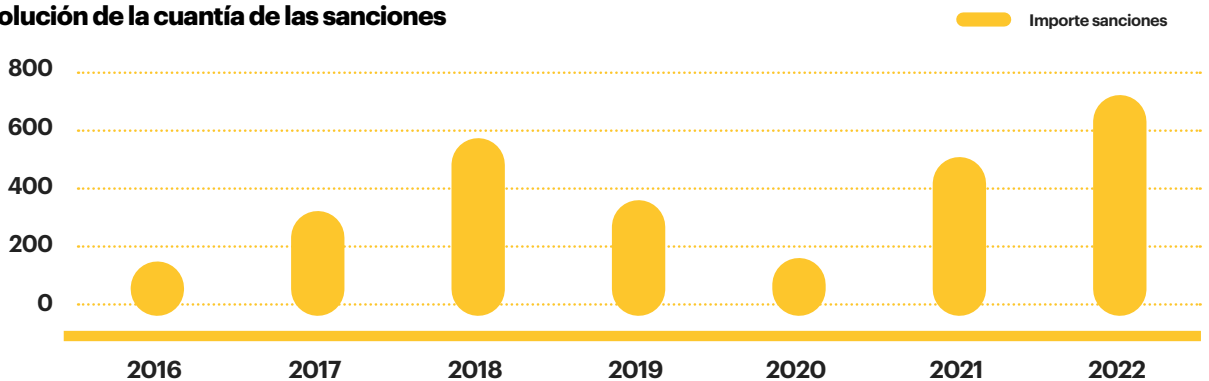
ACTUACIONES REALIZADAS	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice
Sanciones leves	13	100	2	15,38	16	123,07	6	46,15	11	84,61	20	153,84	65	500
Sanciones graves	9	100	5	55,55	10	111,11	6	66,66	4	44,44	11	122,22	14	155,55
Sanciones muy graves	24	100	15	62,5	21	87,5	6	25	4	16,66	15	62,5	19	79,16
Importe sanciones (1)	133	100	327	245,86	565	424,81	362	272,18	164	123,30	509	382,70	717	539,09

(1) Miles de euros. Este dato refleja el importe de la sanción incluido en la propuesta de resolución, sin reducciones.
INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2016 con los datos de los restantes ejercicios.

Evolución del número de sanciones



Evolución de la cuantía de las sanciones



Anexo V

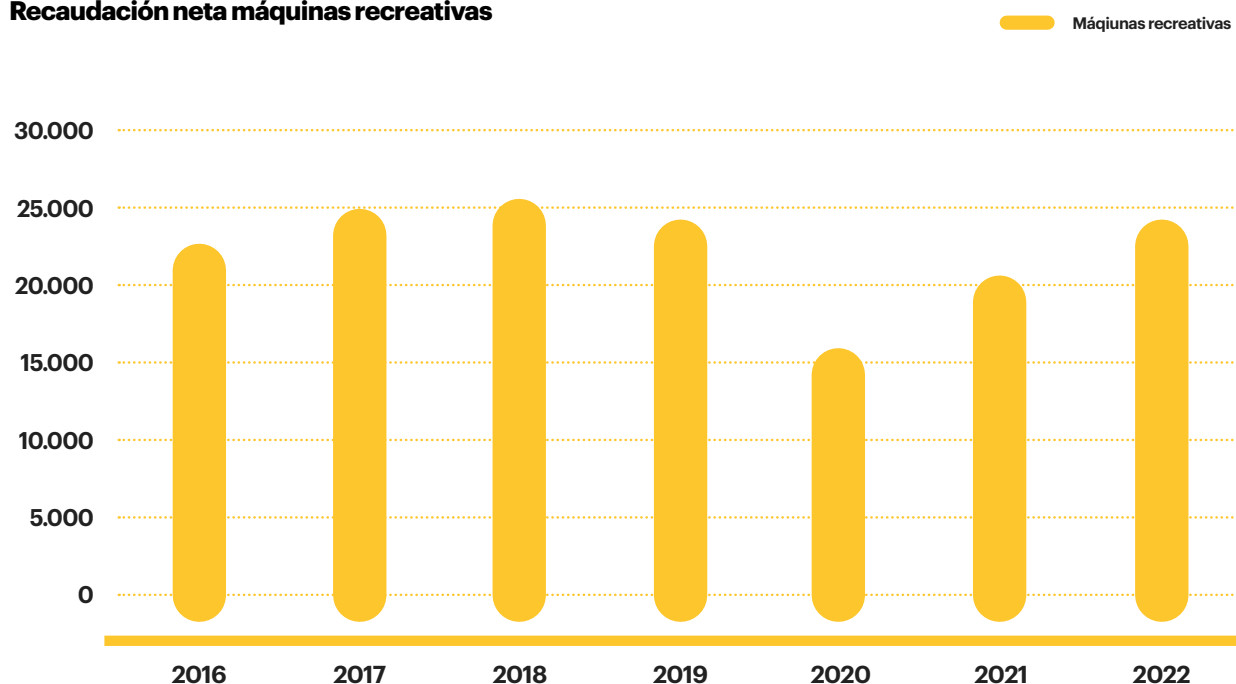
Recaudación neta

(Miles de euros)

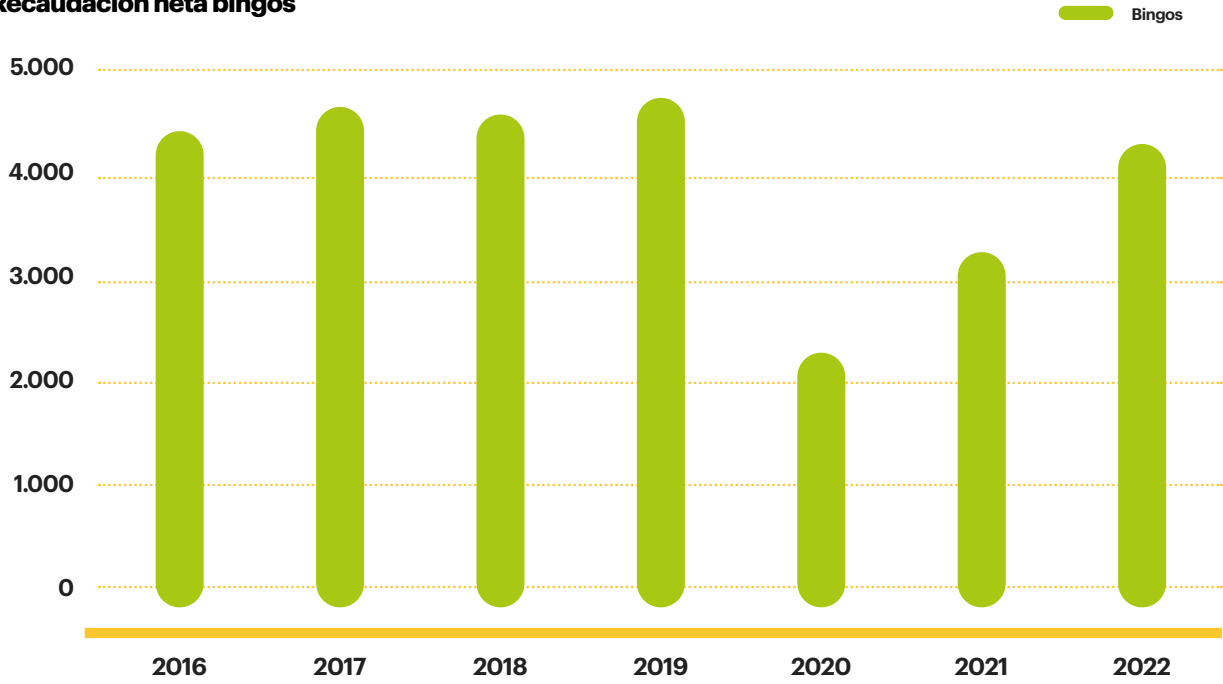
ACTUACIONES REALIZADAS	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice
Máquinas recreativas	20.256	100	21.993	108,5	24.111	119	24.014	118,5	15.743	77,72	20.582	101,61	24.299	119,96
Bingos	4.372	100	4.596	105,12	4.525	103,4	4.672	106,86	2.255	51,57	3.233	73,94	4.184	95,70
Bingo automático											0,017	0	1	100
Casinos	669	100	570	85,20	365	54,56	198	29,60	222	33,18	440	65,77	802	119,88
Apuestas	1.294	100	1.463	113,06	1.662	128,43	1.635	126,35	1.256	97,06	1.656	127,97	1.687	130,37
Impuesto Regional sobre Premios Bingo	256	100	261	101,95	273	106,64	275	107,42	205	80,08	169	66,01	228	89,06
Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias	12	100	43	358,33	23	191,66	5	41,66	8	66,66	15	125	2	16,66
Tasas Administrativas	281	100	273	97,15	259	92,17	224	79,71	127	45,19	147	52,31	214	76,15
TOTALES	29.286	100	31.948	109,09	32.640	111,45	31.023	105,93	19.816	67,66	26.242	89,60	31.346	107,03
Sanciones	115	100	87	75,65	213	185,22	183	159,13	114	99,13	287	249,56	407	353,91

INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2016 con los datos de los restantes ejercicios.

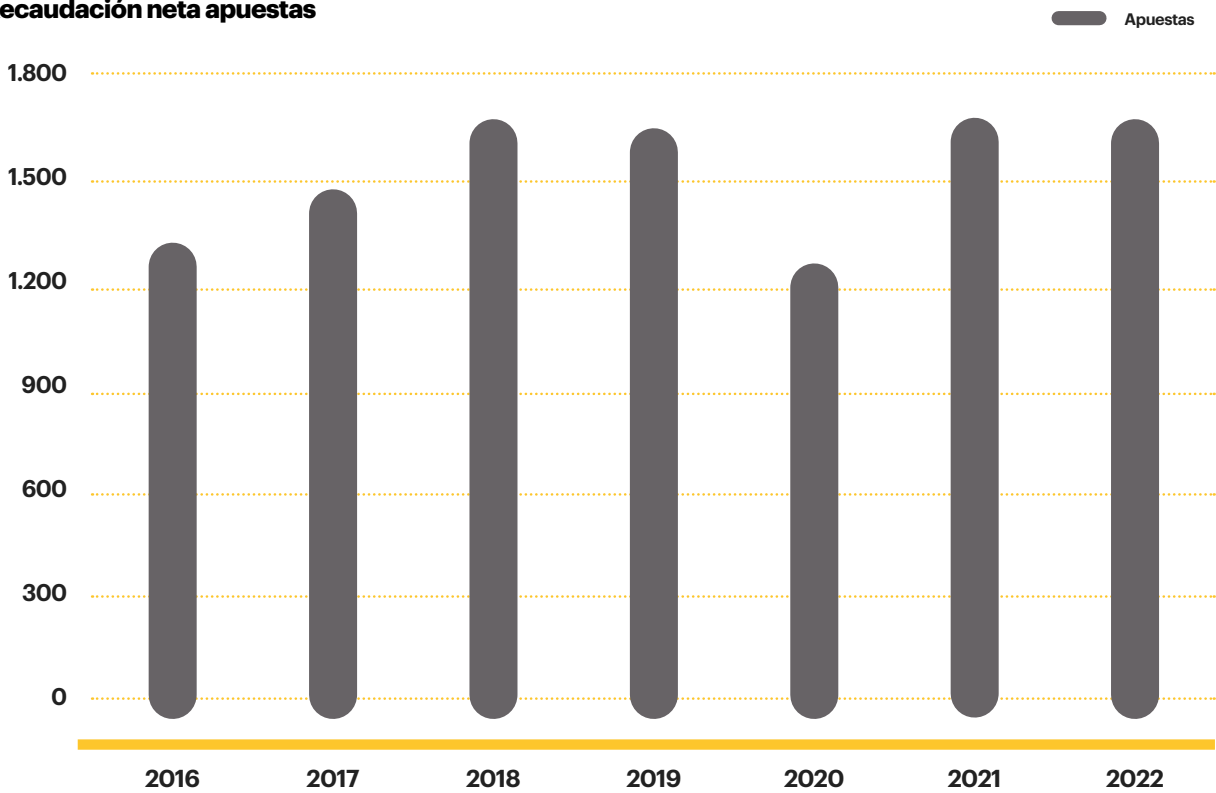
Recaudación neta máquinas recreativas



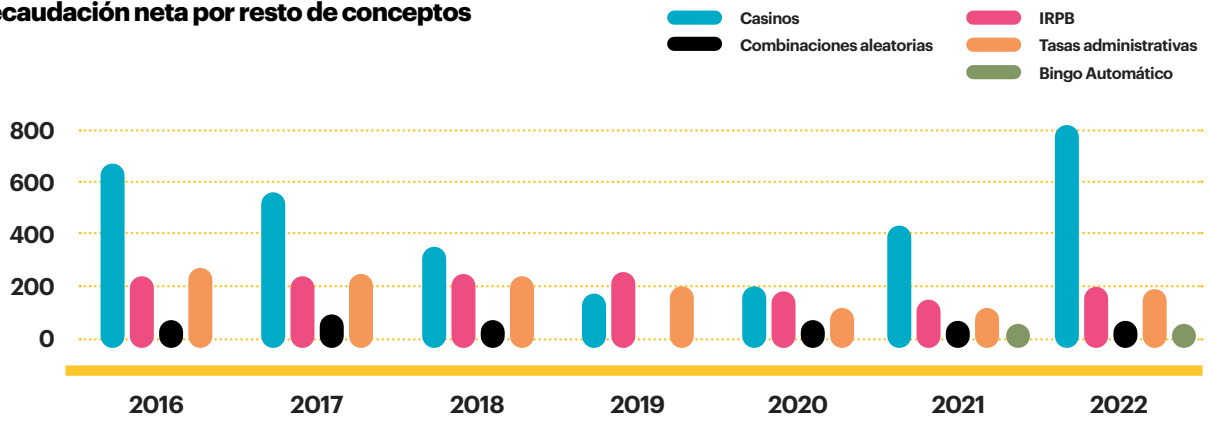
Recaudación neta bingos



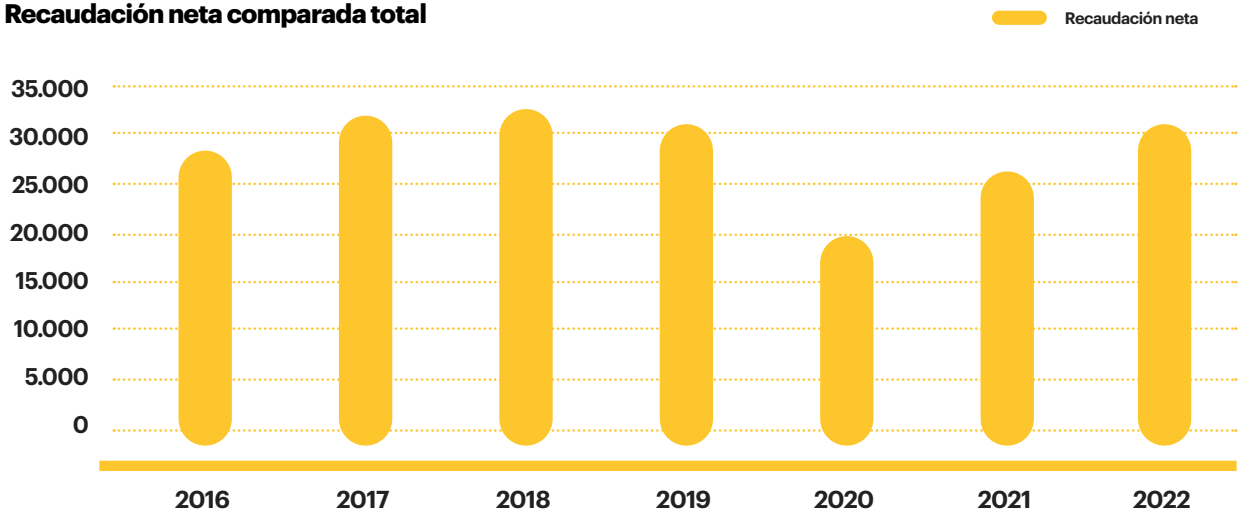
Recaudación neta apuestas



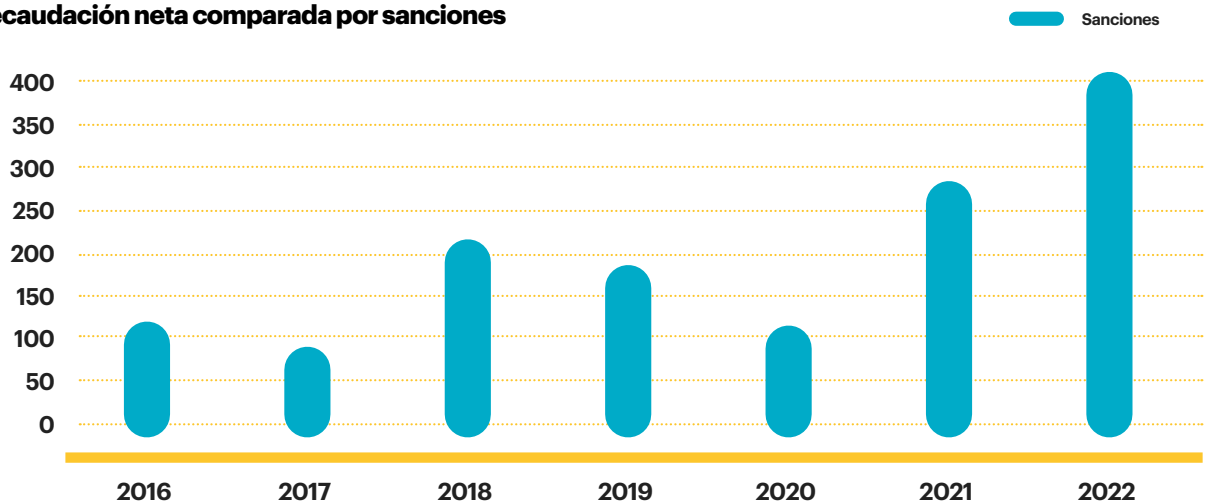
Recaudación neta por resto de conceptos

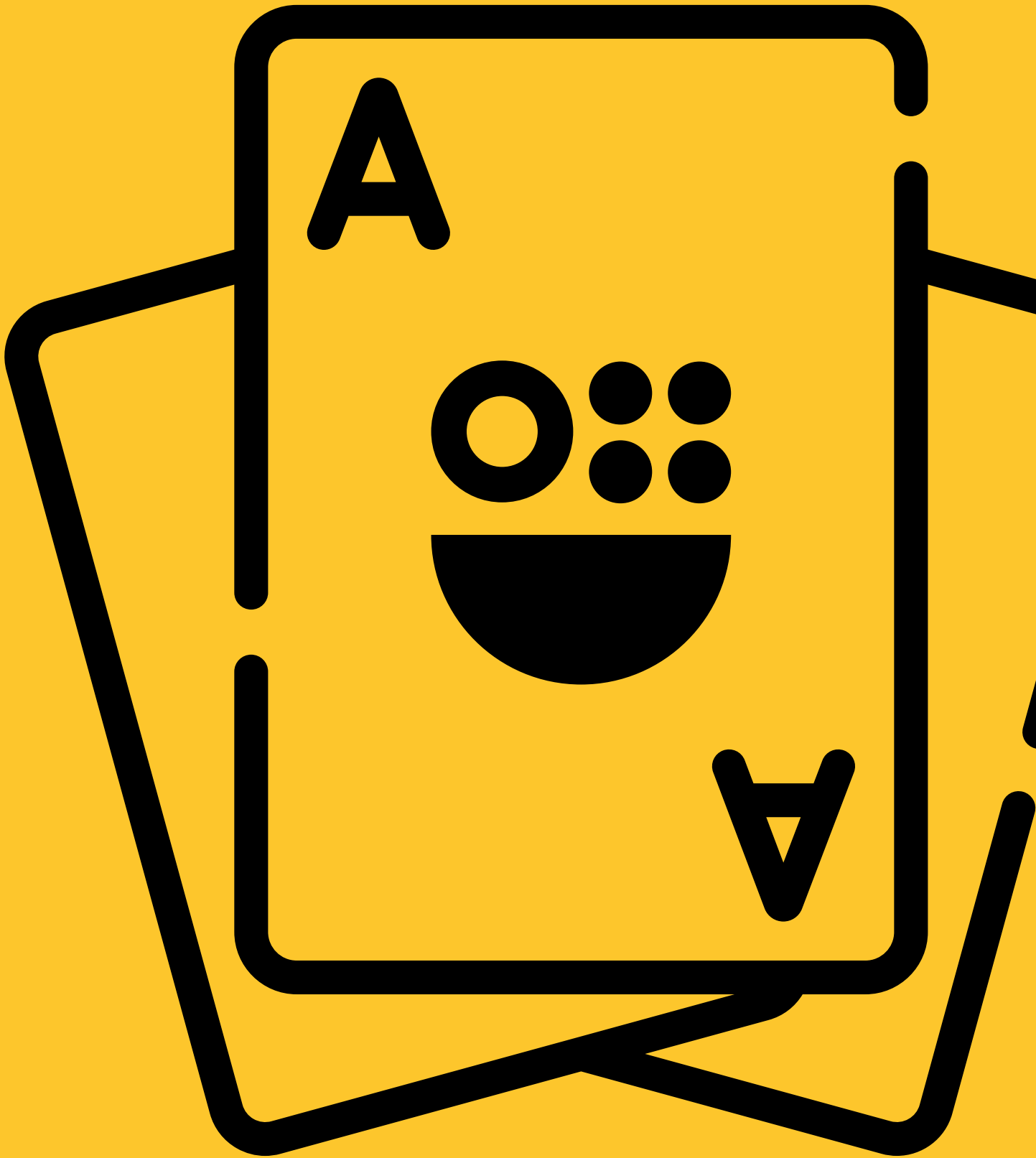


Recaudación neta comparada total



Recaudación neta comparada por sanciones





Comisión del Juego y Apuestas

**Informe anual sobre el desarrollo del
Juego y Apuestas en la Región de Murcia
correspondiente al ejercicio 2022**



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia



Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del
Juego y Apuestas en la Región de Murcia
correspondiente al ejercicio 2022



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA

